

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## SESIÓN PLENARIA

Período Constitucional 2016-2019  
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 012  
LUGAR: Recinto Los Comuneros  
FECHA: 15 de febrero de 2017  
HORA DE INICIACIÓN: 9:11 a.m.  
HORA DE FINALIZACIÓN: 1:21 p.m.  
PRESIDENTE: Horacio José Serpa Moncada  
SECRETARIO: Armando Gómez Rayo

## ORDEN DEL DÍA

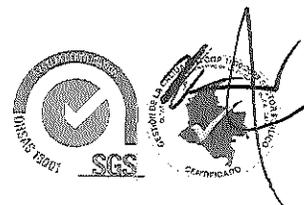
1. Registro electrónico y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Segundo debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo N°. 431 – 435 – 490 de 2016 acumulados por unidad de materia, "Por medio del cual se crea la Estrategia de Movilidad Sostenible en el Distrito Capital".

Autores: Honorables Concejales Nelson Cubides Salazar, Gloria Elsy Díaz Martínez, Roger José Carrillo Campo, Diego Fernando Devia Torres, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Juan Felipe Grillo Carrasco, Dora Lucía Bastidas Ubaté, María Clara Name Ramírez, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Edward Aníbal Arias Rubio, Hosman Yaith Martínez Moreno, Antonio Eresmid Sanguino Páez y Jorge Eduardo Torres Camargo.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

Ponentes: Honorables Concejales Diego Andrés Molano Aponte y Emel Rojas Castillo, (coordinador).

Proyecto de Acuerdo N°. 420 de 2016, "Por medio del cual se Declara el 12 de mayo como el Día del Río Bogotá y sus afluentes en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".

Autores: Honorables Concejales: Álvaro José Argote Muñoz, Celio Segundo Nieves Herrera, Nelson Castro Rodríguez y Manuel José Sarmiento Argüello.

Ponentes: Honorables Concejales: Gloria Stella Díaz Ortiz y Marco Fidel Ramírez Antonio, (coordinador).

Invitados: Doctores Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital; María Victoria Angulo González, Secretaria de Educación Distrital; Francisco José Cruz Prada, Secretario Distrital de Ambiente; María Claudia López Sorzano, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Juan Carlos Bocarejo Suescún, Secretario Distrital de Movilidad; Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación; Juan M. García, Gerente Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. Germán González Reyes, Gerente General – E.A.A.B.; Viviana Barberena Nisimblat, Directora Jardín Botánico José Celestino Mutis; Orlando Molano Pérez, Director General – IDR; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Augusto Torres Melo, Veedor Distrital.

## 5. Comunicaciones y varios

### DESARROLLO

#### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario, informa que siendo las 9:11 a.m., del día miércoles quince, (15) de febrero de 2017, se da inicio a la Sesión Plenaria, dejando constancia de los honorables concejales que hasta el momento han realizado el registro electrónico, en su orden: MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, MARÍA



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

VICTORIA VARGAS SILVA, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JORGE DURÁN SILVA, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGÜELLO, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, JAIRO CARDOZO SALAZAR, CELIO SEGUNDO NIEVES HERRERA, GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, EMEL ROJAS CASTILLO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, JORGE LOZADA VALDERRAMA y ROGER JOSÉ CARRILO CAMPO.

El Secretario, informa que se han registrado treinta y cuatro (34) honorables concejales. Por lo tanto, existe quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión ingresaron los honorables concejales: PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ROBERTO HINESTROSA REY, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, ANTONIO ERESMITH SANGUINO PAÉZ, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA y NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA.

En representación de los organismos de Control se hicieron presentes: por la Personería Distrital, Álvaro Giraldo; por la Contraloría Distrital, Clara Viviana Plazas y por la Veeduría Distrital Miguel Jiménez. .

A las 12:52 minutos de la tarde fue declarada la sesión permanente.

El Presidente HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA solicita al señor Secretario de la Corporación, ARMANDO GÓMEZ RAYO que lea el orden del día y este procede, tal como está anunciado anteriormente.

El Presidente somete a consideración el orden del día como fue leído por el Secretario, con la modificación propuesta por el Concejale PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, consiste en pasar el punto cinco por el punto cuatro y el mismo es aprobado por los concejales asistentes a la Sesión Plenaria.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

En consecuencia, el Secretario anuncia que se da paso al tercer punto del orden del día que es Lectura, discusión y aprobación de proposiciones, aquí algunos concejales presentan sus puntos de vista sobre varios temas, en concreto sobre una denuncia del Concejal HOSMAN YAHIT MARTÍNEZ MORENO contra el Concejal HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN sobre la muerte de algunos pacientes del hospital que hizo una denuncia el pasado 8 de febrero en la que aseguraba que una mujer había muerto en el hospital San Blas en Bogotá por falta de insumos, hecho que al parecer es totalmente falso según denuncian en redes sociales a través de un video.

En este punto fueron aprobadas tres proposiciones: “¿En qué grado de avance se encuentra Bogotá en materia de ciencia e innovación?”, “Plaza Cultural la Santa María” y “Suministro de medicamentos en la Red Pública”.

El Presidente HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA solicita al señor Secretario de la Corporación, ARMANDO GÓMEZ RAYO, continuar con el orden del día y se pasa al cuarto punto que es: Comunicaciones y Varios.

Aquí hace uso de la palabra el señor Presidente del Concejo de Bogotá, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA quien le informa a la Plenaria que por motivos de continuar con las obras de reforzamiento estructural del Recinto Los Comuneros se hace necesario el traslado de las sesiones al salón Rodrigo Lara Bonilla por espacio de cuatro meses, tiempo que durarán las obras. También, anuncia que con estas labores ya terminan las obras de reforzamiento estructural del salón de sesiones. En el mismo sentido, también habla el director del Instituto de Patrimonio Cultural Distrital, Mauricio Uribe, en cumplimiento a la norma sobre Sismo Resistencia.

Los concejales también se pronunciaron acerca de la inconveniencia de la Resolución 412 279 de sobretasa a la gasolina, que redujo el valor de referencia de la gasolina corriente y que según los cabildantes esta medida deja al Distrito prácticamente sin recursos para financiar la construcción de la primera línea del metro y porque además golpea la autonomía territorial y los presupuestos destinados al transporte. De acuerdo con los concejales con la medida el Distrito dejaría de recibir más de un billón de pesos que corresponden a la partida de 4,1 que debe aportar para financiar las obras.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Terminadas las intervenciones de los concejales comienza la presentación de las ponencias de los Proyectos de Acuerdo N°. 431 de 2016 “por el cual se implementan estrategias de movilidad alternativa y sostenible en las entidades del Distrito Capital”, no. 435 de 2016 “por medio de la cual se promueve la movilidad sostenible y se incentiva el uso del carro compartido de vehículos en el Distrito Capital” y no. 490 de 2016 “por el cual se incentiva la solidaridad social y la protección del ambiente mediante el uso del carro compartido en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”

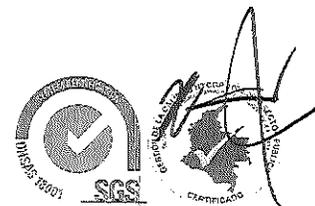
En este sentido, el Concejal DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, ponente de una de las iniciativas dijo que la aprobación de estos Proyectos de Acuerdo se justifica por cuenta de varias situaciones, porque, además, se hace más complejo encontrar soluciones a corto, mediano y largo plazo, o alternativas diferentes a las ya existentes y donde las medidas que se han tomado como la de pico y placa y el no uso del carro un día al mes, no han logrado ser una solución efectiva.

Explicó el Concejal DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, que los autores de este proyecto plantean que se trata de “educar y sensibilizar a los trabajadores del Distrito en actitudes responsables con la movilidad y alternarlas con medidas sostenibles con el medio ambiente potenciando otras conductas, comportamientos y usos más racionales y eficientes, que reduzcan los actuales impactos negativos sobre la calidad de vida, de ellos y con el ambiente mismo; desestimular y reducir la dependencia y el uso de vehículo privado, fortalecer el uso del transporte público y el colectivo, e implementar nuevas formas de accesibilidad más eficientes y sostenibles con el medio ambiente, así como, favorecer su actividad, productividad laboral y calidad de vida de los servidores públicos del Distrito.

Actualmente la ocupación promedio por automóvil o vehículo particular no supera los dos pasajeros, es decir 1,59 pasajeros por vehículo, lo que significa que el 60% de los vehículos que circulan a diario solamente transportan al conductor demandando un importante espacio de malla vial para el traslado de pocas personas lo que implica altos costos para la provisión de servicios públicos, mantenimiento de infraestructura y mitigación de externalidades negativas como la congestión, contaminación del aire, muertes y heridos por choques, alto consumo de energía y crecientes emisiones de gases de efecto invernadero.”



“EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Así mismo, dijo el Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, coordinador ponente de las iniciativas que los autores exponen, también, una de las conclusiones importantes de los comentarios de la Administración, en este caso la Secretaría de Movilidad donde dice: “Es de mencionar que el número de vehículos privados como automóviles y motocicletas cada vez es mayor, la tasa de crecimiento anual de los vehículos particulares es del 8% en promedio por año. En el año 2002 existían 594.314 vehículos particulares, en tanto que en el año 2015 se incrementó a 1.541.999 vehículos particulares. Por otra parte, el crecimiento promedio anual de las motocicletas es del 25%, pasando de 29.764 motocicletas en el 2002 a 449.283 motocicletas en el 2015. Lo anterior evidencia claramente un mayor aumento de motocicletas que de vehículos particulares”.

Es en este sentido que los autores de esta iniciativa pretenden concienciar y hacer copartícipes activos a todos quienes habitamos la Ciudad, especialmente para quienes prestamos sus servicios en las entidades del Distrito, para aportar a las soluciones, para cambiar los paradigmas sobre la manera en que nos transportamos actualmente y sobre todo conocer e implementar otras alternativas sostenibles para movilizarnos. La idea es que a partir del servidor público distrital, coadyuemos a estos propósitos y no nos quedemos esperando las soluciones de parte de las autoridades, sino que las tomemos con clara conciencia ciudadana de aportar a una mejor movilidad y a una mayor calidad

Los concejales DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, del Centro Democrático, y EMEL ROJAS CASTILLO, del grupo Significativos de Ciudadanos Libres, presentaron ponencia positiva unificada y argumentaron que esta iniciativa tiene el objetivo de desestimular el uso del carro particular para disminuir la contaminación ambiental y auditiva, mejorar los tiempos de movilización y por ende, mejorar la calidad de vida.

Los proyectos establece que el Distrito en cabeza de la Secretaría de Movilidad implemente en todas las entidades públicas la multimodalidad y multiplicidad de acciones para tener diferentes tipos de movilizaciones, con estrategias como el carro compartido y el uso de la bicicleta, a partir de estímulos a los funcionarios, además de incentivar el caminar y desarrollar estrategias de respeto al peatón.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Por su parte la Concejal ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, autora de la iniciativa, indicó que Bogotá es la ciudad latinoamericana en la que los ciudadanos tardan más tiempo en movilizarse de un lugar a otro, con 97 minutos en promedio cada desplazamiento; es la ciudad con el mayor número de personas que viajan más de 2 horas diarias y una en la que los ciudadanos esperan más tiempo en un paradero, 20 minutos en promedio.

Durante el segundo debate en sesión plenaria, se dijo que “hace ya cinco años, la Organización Mundial de la Salud estimó que cerca de siete millones de personas murieron en el mundo como consecuencia de la exposición a la contaminación atmosférica, así que debemos actuar ya, porque las cifras de hoy deben ser más alarmantes”, manifestó la concejal ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO

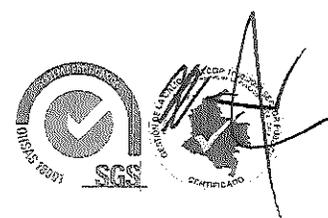
ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO explicó que el tema de la movilidad sostenible es hoy en día prioritario, si se tiene en cuenta que la Encuesta de Percepción Ciudadana Publicada en 2016 por Bogotá Como Vamos, reveló que seis de cada 10 bogotanos consideran que sus trayectos habituales duraron más tiempo. Es decir, gastan más tiempo en el medio de transporte que utilizan para llegar a su lugar de destino. “Las razones son muchas, pero las soluciones también pueden estar al alcance de la mano, siempre y cuando haya compromiso tanto de las autoridades como de la administración y especialmente de la ciudadanía”.

En Bogotá, de acuerdo con lo observado por el "Reporte Global sobre el Uso del Transporte Público en las Ciudades: Moovit 2016", un ciudadano promedio gasta 97 minutos desplazándose de su lugar de origen a su lugar de destino en un día laboral, “superando incluso a ciudad de México, que por años fue conocida por el caos de su movilidad”, declaró la Cabildante GARZÓN CAICEDO.

Para ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO lo más alarmante aún es que tres de cada 10 personas viajan más de dos horas al día para llegar a su lugar de destino, lo cual reduce significativamente la calidad de vida de los habitantes y contribuye a que existan problemas de convivencia en la ciudad, pues una persona que ha estado más de dos horas en un trancón en el bus o en un carro llega de mal genio a su lugar de destino.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO reveló durante el debate otros datos desalentadores: el 22% de las personas caminan un kilómetro para llegar al paradero, y una vez ahí, deben esperar al menos 20 minutos antes de que llegue la ruta que les sirve, mientras en Ciudad de México, por ejemplo, el promedio del tiempo que una persona debe esperar en el paradero es de 11 minutos”. Mientras que la infraestructura urbana existente no podría soportar todo el aumento de vehículos en carretera. La congestión será insoportable y se perderá mucho tiempo en llegar de un punto a otro, lo que se traduce en costos económicos y de calidad de vida y que hay muchas posibles soluciones, y pensando en las ventajas que ofrecen las nuevas herramientas tecnológicas y la promoción de la economía colaborativa, es posible desestimar el uso del carro particular con un solo ocupante, para mejorar en aspectos como la conectividad en el vehículo, que permiten analizar en tiempo real los datos sobre las condiciones de tráfico, re direccionando las rutas para evitar la congestión. El mayor ejemplo de esto es una aplicación bastante utilizada hoy en Bogotá: WAZE.

Y para la cabildante ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO la otra sería promover el uso del Carro Compartido, “ya que la mayoría de los vehículos se quedan inactivos el 90 por ciento del tiempo o más” resaltó la cabildante, mientras señaló que, de acuerdo con los datos recolectados por la Fundación Chevrolet en la Semana del Carro Compartido realizada en agosto de 2016, se realizaron 136.862 viajes en carro compartido, lo que permitió una reducción del 37% en las emisiones de CO2 y 44% de ahorro en consumo de combustible por persona.

“La mejoría en la movilidad se logra con mezcla de elementos, en lo que se llama movilidad multimodal, que deberá estimular otros medios de transporte como la bicicleta, la caminata, el carro compartido y el mejor uso del transporte público”. Al respecto, también mencionó que “se deberá mejorar su oferta y garantizar la seguridad para los pasajeros, incluso en horas de la madrugada, en que también debe haber transporte público para movilizar a las miles de personas que por diferentes razones deben desplazarse por la Ciudad” concluyó ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO.

En ese mismo sentido, hablo el Concejal JUAN FELIPE GRILO CARRASCO, autor del Acuerdo que promueve la creación de un carril exclusivo para el carro compartido, al expresar que el carro compartido, es una idea disruptiva que disminuye tiempos de desplazamiento y mejora la calidad del aire en Bogotá y que es el momento de que la Ciudad tome medidas innovadoras que se anticipen a los problemas de movilidad que ya padece la Capital.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El cabildante bogotano JUAN FELIPE GRILO CARRASCO, señaló que en este momento la Administración tiene el reto de recuperar y mejorar la malla vial, procesos que son lentos y deben surtir un trámite administrativo, por lo que este tipo de iniciativas se hacen necesarias. “Los cabildantes debemos tomar medidas innovadoras para mejorar la contaminación auditiva, ambiental y alternativas para el transporte de los ciudadanos, el Acuerdo invita a hacer convenios, impulsar acuerdos con el sector privado y universidades para fomentar el uso del carro compartido”, agregó.

La Concejal DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ dijo que este Proyecto de Acuerdo se había presentado en seis intentos anteriores pero por diferentes circunstancias se archivó y argumentó que es un tema que no se puede dejar al azar, hay que promoverlo y darle herramientas a la Administración para regularlo.

En el Proyecto de Acuerdo los autores proponen que se promueva una movilidad sostenible, a través de una política institucional que fomente el uso compartido de vehículos y que la Secretaría de Movilidad tenga la posibilidad de generar una racionalización del carro particular. La propuesta contempla que la entidad tenga seis meses, después de aprobado el Acuerdo, para reglamentar el carro compartido en la Ciudad.

Para la cabildante bogotana DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ el proyecto es compatible con el Plan de Desarrollo ‘Bogotá mejor para todos’ que incluye entre sus políticas y programas la racionalización del carro particular y la movilidad inteligente para hacer una eficiente gestión del sistema de movilidad. Por eso se propone que se pueda promover el carro compartido a través de la optimización de la movilidad inteligente y el uso de tecnologías de la información.

Y argumentó su propuesta con las siguientes cifras: En Bogotá se hacen alrededor de 12’755.826 viajes promedio al día, de los cuales 2’423’606 (19%) son en carro particular y 5’667’679 (46 %) en transporte público y masivo. Hay otras modalidades como la bicicleta o los viajes a pie, pero estos dos son los modos más masivos de movilidad en la Ciudad. Lo que quiere decir que mientras 5’667’679 de personas comparten en el día alrededor de 13.000 buses de servicio público que hay en la Ciudad, 2’423.606 van solas en su carro, ocupando más espacio que la mayoría de la gente.



“EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Hay que señalar explicó la Concejal DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ que el ejercicio del carro compartido no implica que las personas suban a su vehículo personas desconocidas o que no les generen confianza. Precisamente una de las recomendaciones principales es que este tipo de ensayo pedagógico se haga en el trabajo, el colegio o la universidad, con personas que conocemos. Lo importante es recordar que el carro compartido tiene efecto si transportamos a personas que están cerca de nosotros. Así se logra que en lugar de tener tres o cuatro carros rodando desde un barrio o zona determinada, las personas que van en la misma ruta y tienen destinos cercanos en el recorrido puedan usar solo un vehículo, y compartir los gastos que genera esa movilización.

Para la Concejal BASTIDAS UBATÉ, esta actividad no solo ayuda a descongestionar las vías, a mejorar la movilidad, a reducir la contaminación, sino que puede contribuir a un mejor comportamiento ciudadano, porque compartir el carro implica acuerdos como pactar hora y lugar de encuentro, ser puntuales y acordar entre todos los ocupantes que el carro tenga su documentación al día. Y claro, el compromiso de respetar las normas, pues en colectivo se tiene el control social de los ocupantes del carro.

La intención del Proyecto de Acuerdo es promover la institucionalización mediante un Acuerdo de la política del carro compartido es que se utilice esta estrategia para aumentar la integración, la seguridad y el ahorro de gastos en los desplazamientos. La idea es que este Acuerdo ahorre costos a la movilidad de la Ciudad y de los ciudadanos. Es lo que se llama una movilidad sostenible.

Por su parte el Concejal de la Bancada conservadora, NELSON CUBIDES SALAZAR, con relación a este Proyecto de Acuerdo, se busca institucionalizar acciones concretas en todas las entidades del Distrito, para contribuir a la solución del caos vehicular que existe en Bogotá.

"Debemos dar ejemplo desde casa. Valoro la iniciativa de la Administración en cuanto a que los funcionarios del Distrito no usen su vehículo particular un día al mes; sin embargo, considero que no es suficiente. Tenemos una crisis de movilidad en la Ciudad y debemos actuar ahora mismo. Este Proyecto, sin duda mejorará dicha problemática que afecta a todos los ciudadanos", afirmó el Concejal.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

Para el Concejal NELSON CUBIDES SALAZAR, el proyecto propone entre otras estrategias:

1. Crear un espacio web "YO COLABORO" para que los funcionarios y ciudadanos, realicen su aporte para mejorar la movilidad y compartan experiencias exitosas.
2. Implementar el vehículo compartido para reducir el número de vehículos en circulación e impulsar modos de transporte colectivo para los funcionarios.
3. Incentivar el uso de la bicicleta y otros modos alternativos de transporte, facilitando su estacionamiento al interior de la entidad, instalando lockers y proporcionando espacios para cambio de vestuario y aseo personal.
4. Implementar alternativas personalizadas de movilidad para funcionarios (as) con mayores desigualdades en materia de movilidad o en condiciones de discapacidad o de vulnerabilidad comprobada.
5. Reordenar, cuando ello sea posible, los horarios de trabajo, para reducir la coincidencia horaria de entrada y salida, con las horas pico o de mayor congestión vehicular.

Una vez escuchadas las intervenciones de los concejales autores y ponentes de los proyectos de Acuerdo, se le concedió el uso de la palabra a los concejales inscritos para exponer sus argumentos sobre este Proyecto de Acuerdo y en su orden hablaron: RICARDO ANDRÉS CORREA MÓJICA, CELIO SEGUNDO NIEVES HERRERA, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JAIRO CARDOZO SALAZAR, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARJUELLO, CÉSAR AUGUSTO GARCÍA MAYA y YEFER YESID VEGA BOBADILLA, quienes explicaron la importancia del proyecto y sobre todo para mejorar la movilidad de la Ciudad y buscar como lo han hecho otras ciudades una movilidad sostenible.

A esta altura del debate, se le concede el uso de la palabra a la Administración Distrital y según el secretario de movilidad, JUAN PABLO BOCAREJO, la iniciativa es respaldada por la Administración y destacó que ésta envía un claro mensaje de que la movilidad sostenible involucra las decisiones de los ciudadanos de utilizar mejor los recursos que existen.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

En un año deberá estar implementada la estrategia y aplicarse en todas las entidades del Distrito, con la intención de que sea replicada en el sector privado.

De acuerdo con la Secretaría de Movilidad, Bogotá se cuenta con una red de 376 kilómetros de Ciclo Rutas, la jornada del “Día Sin Carro”, la “Ciclo vía dominical”, la “Ciclo vía nocturna” que se hace en diciembre, el importante número de colectivos que promueven la bicicleta y aproximadamente 450 mil viajes que se hacen en la Ciudad corroboran por qué Bogotá es un ejemplo para el mundo de movilidad sostenible e icono mundial por la promoción del uso de la bicicleta como modo de transporte alternativo, la entidad ha diseñado varias estrategias de motivación entre la población urbana frente al uso de la bicicleta y dentro de sus programas integrados, tiene “Monta y Suma”; “Onda Bici Segura”; “Déjate Ver”; “Apoyo Ciclo rutas” y “Juego de Roles”, para que los ciudadanos opten por convicción por este modo de transporte alternativo, sostenible y de fácil acceso para toda la población y que de una u otra manera coadyuvan al modelo actual de transporte, pero que no logran ser suficientes, en la medida en que no se asume por el grueso de la población.

Terminadas las intervenciones tanto de concejales autores como ponentes del Proyecto de Acuerdo, el Presidente del Concejo de Bogotá, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA anuncia que se cierra la discusión y somete a votación la ponencia positiva conjunta, la cual es aprobada. Se votan las consideraciones y los artículos que no presentan modificaciones: 2, 5, 6, 7 y 8 y luego los artículos que presentan alguna modificación: 1, 3, 4 y 8, los cuales son aprobados por unanimidad y por votación ordinaria.

El Presidente HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA pregunta a la Plenaria si quiere que el proyecto aprobado se convierta en Acuerdo de la Ciudad. El Secretario General del Concejo de Bogotá, informa que así lo quiere la Plenaria.

El Presidente HORACIO JOSE SERPA MONCADA solicita al Secretario General que continúe con el orden del día y este anuncia que el siguiente punto en el orden del día es: Comunicaciones y Varios, pero que no hay comunicaciones para leer.



“EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”

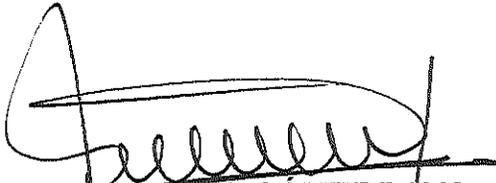


 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Presidente HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA anuncia que agotado el orden del día se levanta la sesión. En consecuencia el Secretario informa que siendo las 1:21 pm, se levanta la Sesión Plenaria programada para el día martes 15 de marzo de 2017.

Conclusión: El Presidente levanta la sesión Plenaria sobre donde se aprobó el Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se crea la estrategia de movilidad sostenible en el Distrito Capital", el cual unificó varias iniciativas de concejales de las bancadas Centro Democrático, Partido Conservador y Alianza Verde.

  
**HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA**  
 Presidente

  
**ARMANDO GÓMEZ RAYO**  
 Secretario General de Organismo de Control

Proyectó: Jaime Alberto García Romero   
 Revisó: Hugo Cortés Lozano



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

